CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de mayo de 2011 por la que se aprueba el deslinde del monte público n.º 42, denominado "Los Golondrinos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en Talarrubias. (2011050212)

Advertido error en la Orden de 7 de mayo de 2011 (DOE de 18 de mayo de 2011) por la que se aprueba el deslinde del monte denominado "Los Golondrinos", n.º 42 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en Talarrubias, se procede a su corrección:

En la página 12354.

Donde dice:

«Norte: Baldíos del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Este: Finca Valle de Consolación de Isabel Díaz Álvarez y fincas particulares.

Sur: Finca El Risquillo, de Juan Miguel Domínguez Hernández y Finca Los Monteros de

Finandive, SL.

Oeste: Finca Los Monteros, de Finandive, SL».

Debe decir:

«Norte: Finca "Baldíos".

Este: Finca "Valle de Consolación" y otras fincas particulares.

Sur: Finca "El Risquillo" y Finca "Los Monteros".

Oeste: Finca "Los Monteros"».

• • •